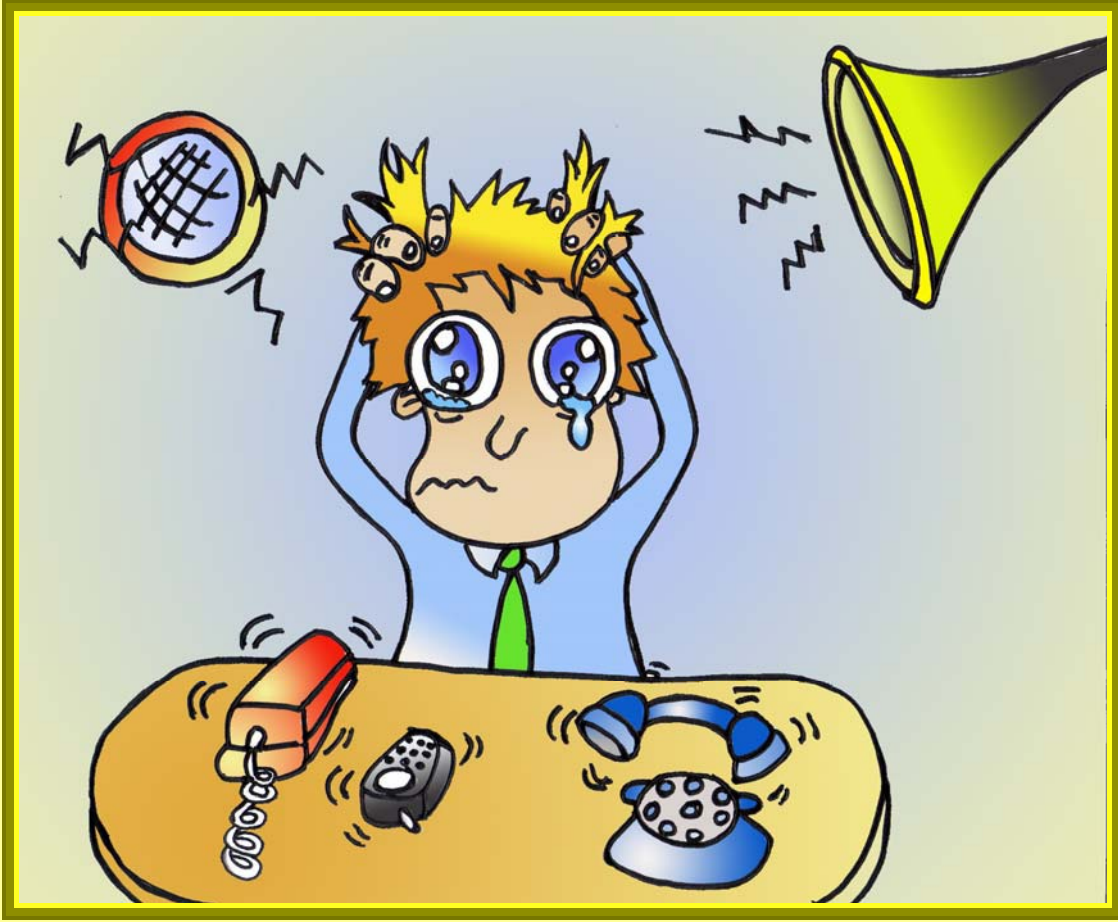


CURSO DE REFRESCO



1 SESIÓN DE 5 HORAS

JUSTIFICACIÓN: la pervivencia de las situaciones de riesgo y la aparición de nuevos métodos, sistemas o elementos materiales que permitan minimizar aquéllas exige la adopción de medidas de formación continua en la intención de perfeccionar los conocimientos adquiridos y la puesta en marcha efectiva de los mismos.

Los cursos de refresco así diseñados deben estar dirigidos a toda la plantilla de la empresa, sin distinción de categorías profesionales y, en principio, con un programa común; excepcionalmente, y en atención a la especificidad de la materia a tratar, puede acordarse la creación de grupos concretos especializados.

Entendemos que la periodicidad de estos cursos ha de ser anual salvo que, por la índole e importancia de los temas a tratar aconsejen períodos menores. La oportunidad de los cursos y la periodicidad de los mismos debe valorarse por el organismo de prevención ligado a la empresa, tanto si es propio como ajeno.

PRIMERA SESIÓN Y ÚNICA SESIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 1. ASPECTOS GENERALES. 1 HORAS

- **Modificaciones legislativas acaecidas en el período.**
- **Jurisprudencia más importante acaecida en el período**
- **Evolución de la accidentabilidad en el sector.**

UNIDAD DIDÁCTICA 2. LEGISLACIÓN A APLICAR. 2 HORAS

- **Revisión del Plan de Prevención de la empresa (evaluación de riesgos y planificación preventiva).**
- **Revisión de los cronogramas establecidos en el Plan de Prevención.**

UNIDAD DIDÁCTICA 3. GESTIÓN DE DIRECCIÓN. 2 HORAS

- **Maquinaria.**
- **EPIs.**
- **Productos.**